65. Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea

El contenido de esta página es meramente orientativo. Únicamente es de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud.

Última actualización: mayo de 2025

Toda la información relativa a los **requisitos**, **condiciones y documentación** sobre el certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea podrá encontrarla en el siguiente enlace:

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/ es/tramites extranjeria tramite certificad oregistro ciudadanoue.php#